



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ASO/071	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DE AMÉRICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA DE AMÉRICA Y MEDIEVAL Y CIENCIAS HISTORIOGRÁFICAS	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Historia de América Prehispánica, Arqueología Andina y Mesoamericana, Sociedad y Economía Indígenas en América, Historia de América Contemporánea	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Barcia Sánchez, Fernando	7,0
Martins Torres, Carla Andreia	5,3





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en relación con la actividad docente de la Plaza
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en relación con la actividad docente de la Plaza
8.-	Proyectos de investigación en relación con la actividad docente de la Plaza
9.-	Publicaciones y congresos en relación con la actividad docente de la Plaza
10.-	Título de Doctor
11.-	Título de Máster o equivalentes
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Parra Peralbo, Minerva	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*






Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de junio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Andrés Ciudad Ruiz		Firmado: Jesús Adánez Pavón	
			
Firmado: Pedro Pitarch Ramón	Firmado: Emma Sánchez Montañés	Firmado: José Luis de Rojas y Gutiérrez de Gandarilla	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
28/06/2019  
  
Firmado:  
RAFAEL DURO GARCÍA